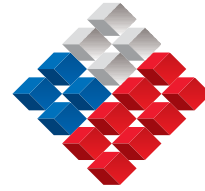


GOBIERNO DE CHILE

Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos SNCAE





GOBIERNO DE CHILE

Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos SNCAE



Editado: Departamento de Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Fotografías: Archivos CONAMA y Sendero de Chile

Diseño y diagramación: Alejandro Armendariz, Departamento de Comunicaciones - CONAMA

Impreso en Chile, en noviembre de 2004, en Editorial e Imprenta Maval Limitada.

Índice

Mirada Global	5
1.- Propósitos del SNCAE	8
2.- Ámbitos de acción	9
2.1.- Ámbito Pedagógico	9
2.2.- Ámbito Gestión Escolar	10
a) Gestión organizativa	
b) Gestión de recursos	
2.3.- Ámbito Relaciones con el Entorno	11
3.- Flujo del SNCAE	12
4.- Ventajas y Beneficios	14
5.- Organismos del SNCAE	15
6.- Indicadores de Cumplimiento en los 3 ámbitos	18
7.- Programas de Educación Ambiental	19
Sendero de Chile	21
Forjadores Ambientales	23





Mirada Global

Nuestro país enfrenta múltiples desafíos en un escenario global de alto dinamismo y acelerados cambios. Sólo respuestas innovadoras de los distintos ámbitos del quehacer nacional permitirán estar a la altura de los nuevos tiempos. No hay duda que esto se materializa a través del desarrollo de una nueva cultura, de una nueva educación que ponga los énfasis conceptuales, éticos y metodológicos en un cambio de relación entre la humanidad y su medio ambiente.

La Asamblea General de Naciones Unidas, en su reunión de diciembre 2002 decidió que a partir del 1° de enero de 2005 se proclamaría el “Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sustentable”. La promoción de este decenio es responsabilidad de UNESCO, y tiene como tarea principal elaborar una estrategia de aplicación internacional vinculada a los proyectos educativos que se están ejecutando.

La educación para el desarrollo sustentable se concibe como una educación cívica y ética, que busca la construcción de una ciudadanía crítica que analiza lo que ocurre actualmente en torno a su medio ambiente y calidad de vida.

La declaración de este decenio nos plantea un nuevo desafío, construir una estrategia nacional, tanto para el ámbito formal como no formal, que promueva valores y conductas responsables con el medio ambiente. Esto, a través de la intervención directa en los establecimientos educativos y un trabajo permanente con la ciudadanía.

Lo anterior implica un cambio de mirada, para ello resulta fundamental la cooperación de diversos actores y áreas del desarrollo que cimienten las bases de la instalación de la educación para el desarrollo sustentable. El sector público, privado y la sociedad civil deben encontrarse en esta mirada.

Coordinación entre instituciones

El Ministerio de Educación (MINEDUC), la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), la Corporación Nacional Forestal (CONAF), la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), y el Consejo de Desarrollo Sustentable (CDS) como patrocinador, han suscrito un acuerdo para asumir en forma conjunta el desafío de promover un cambio cultural para la sustentabilidad. En este camino resulta fundamental formar ciudadanos ambientalmente responsables con nuevos valores, conductas y actitudes en sus relaciones con el entorno. Estos son los nuevos cimientos para una Educación Ambiental contextualizada cultural y territorialmente, la que contribuirá al mejoramiento de la calidad de la educación y, por ende, de la vida.

En este marco, dichas instituciones están desarrollando una estrategia de intervención que por su alcance y permanencia, está llamada a convertirse en una práctica concreta para enfrentar el desafío país del desarrollo sustentable.

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE), desarrolla líneas de acción complementarias para fortalecer la educación ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente y la generación de redes asociativas para la gestión ambiental local.

La estrategia sistémica de educación ambiental implementada a través del SNCAE, nos entrega una mirada enmarcada en la sustentabilidad, cuyos principales aciertos han sido:

- ♪ Entregar una mirada transversal, buscando coherencia e integración, entre la realidad local, los contenidos educativos pertinentes a ella y la consecuente responsabilidad en la gestión del establecimiento. El hilo conductor de esta mirada está dado por la capacidad de insertar al establecimiento educativo en su dinámica territorial, a través del reconocimiento de sus problemas, oportunidades y desafíos ambientales.
- ♪ Generar establecimientos educativos integrados al quehacer local, responsables de los impactos ambientales que sus acciones generan en sus entornos (ruido, levantamiento de polvo, congestión vehicular, residuos y otros). Contribuyendo a mejorar la gestión ambiental local.

Por otra parte, los lineamientos de UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sustentable están en plena sintonía con el enfoque dado por el SNCAE. Esto permite incorporar nuevas temáticas de actualidad:

- ♪ La educación como concepto holístico, integrador y sistémico que promueve la responsabilidad ambiental.
- ♪ Un medio para incentivar en los estudiantes conocimientos, valores y actitudes que les permita vivir el concepto de desarrollo sustentable.
- ♪ Una herramienta para identificar y conocer problemas globales relevantes para el desarrollo sustentable: pobreza y desarrollo, promoción de la salud, formación y acceso al conocimiento, nuevas tecnologías, consumo y producción sustentables, igualdad de género, equidad y justicia social, crecimiento demográfico, derechos humanos, transformación urbana y rural, respeto a la diversidad cultural, entre otros.
- ♪ Un principio subyacente a largo plazo en los planes de educación, de manera que su desarrollo permita alcanzar la sustentabilidad social, económica y ambiental.

La integración de estas temáticas demanda una coordinación permanente entre actores públicos y privados comprometidos con la sustentabilidad del desarrollo. Además, pone de manifiesto la necesidad de ampliar la cobertura de trabajo, interponiéndonos el desafío de proponer a los establecimientos educativos una estrategia específica de trabajo anterior al SNCAE. Una estrategia que les permita abordar de manera sistémica las temáticas propuestas, incorporando ciertas metodologías, sin exigirles necesariamente su incorporación al SNCAE.

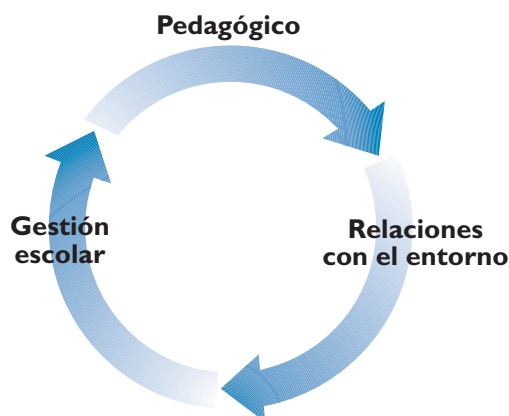


1.- Propósitos

- ♪ Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación chilena.
- ♪ Promover en nuestro país la educación para el desarrollo sustentable.
- ♪ Contribuir al cambio cultural a través de la promoción de conductas ambientalmente responsables.

2.- Ámbitos de acción

El Sistema de Certificación Ambiental establece estándares ambientales que miden la presencia del componente ambiental en tres ámbitos del quehacer educativo: Pedagógico, Gestión Escolar y Relaciones con el Entorno.



Al sistematizar la experiencia de estos últimos años de ejecución de programas en educación ambiental, se observa que los tres ámbitos: el pedagógico, la gestión y las relaciones con el entorno -además de mostrar una clara interdependencia y de potenciarse recíprocamente- son un efectivo aporte al desarrollo sustentable local.

Es posible avanzar integrando paulatinamente distintos niveles y áreas de trabajo, como procesos de enseñanza-aprendizaje, gestión educativa institucional y las relaciones de la comunidad educativa con su entorno. Esto permite una gradualidad en la incorporación y adaptación del establecimiento al nuevo escenario y en la generación de capacidades para enfrentar problemas socio-ambientales emergentes.



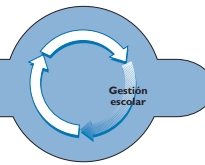
Este ámbito busca relevar la temática ambiental existente en el currículo, planes y programas de estudio, y su aplicación transversal en todas las acciones que desarrolla el establecimiento educativo. Esto se plantea con el propósito de hacer efectivo el trabajo articulado entre los profesionales de los distintos sectores y subsectores de aprendizaje.

El sistema busca que los contenidos educativos sean coherentes con la realidad y la problemática ambiental local y se aborden en forma transversal. La realidad local puede convertirse en una importante oportunidad de aprendizaje para la comunidad escolar, conociéndola e interviniendo en ella positivamente.

En este ámbito se espera desarrollar los siguientes componentes:

- ↳ Estrategia de Transversalidad
- ↳ Transversalidad en sectores y subsectores
- ↳ Objetivos y contenidos de pertenencia local y regional
- ↳ Actividades complementarias
- ↳ Integración de la familia
- ↳ Comportamiento ambiental
- ↳ Práctica docente

2.2.- ÁMBITO GESTIÓN ESCOLAR



Implica que el establecimiento educativo debe incorporar prácticas de gestión ambiental en el quehacer escolar.

A) Gestión Organizativa

Se requiere de mecanismos participativos que impriman el compromiso, involucramiento y la co-responsabilidad que profesores, estudiantes, administrativos, familias y comunidad deben asumir hacia su realidad local.

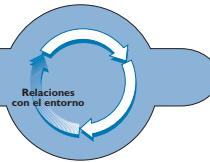
- ↳ Prácticas democráticas (espacios de participación, reflexión y exposición de ideas)
- ↳ Trabajo en equipo (interdisciplinariedad y transdisciplinariedad)
- ↳ Descripción de roles (directivos, profesores y profesoras, paradocentes, estudiantes, padres, madres y apoderados, comunidad)
- ↳ Sistema de planificación
- ↳ Instancias y medios de comunicación
- ↳ Seguridad y autocuidado dentro y fuera del establecimiento
- ↳ Reglamento de Convivencia

B) Gestión de Recursos

El establecimiento educativo debe asumir la responsabilidad de usar y racionalizar eficientemente sus recursos, manteniendo políticas y prácticas que lo permitan.

- Hermoseamiento del establecimiento (más áreas verdes, jardines, decoración, estética de muros, entre otros)
- Manejo de residuos sólidos domiciliarios y asimilables (reutilización y reciclaje)
- Limpieza general
- Producción vegetal sostenible (viveros, huertos, producción orgánica)
- Eficiencia energética (calor, electricidad, uso del agua)
- Uso de tecnologías alternativas
- Impacto vial
- Conservación y reutilización de mobiliario, equipos y materiales.

2.3.- ÁMBITO RELACIONES CON EL ENTORNO



Persigue relevar la interacción territorial del establecimiento educativo con su entorno inmediato (natural, social y construido), contextualizando el accionar ambiental a las realidades específicas de cada localidad y/o región. Transformar al establecimiento educativo en un actor pro-activo; integrante de redes de cooperación para la intervención territorial local y ejecutor de acciones concretas de mejoramiento.

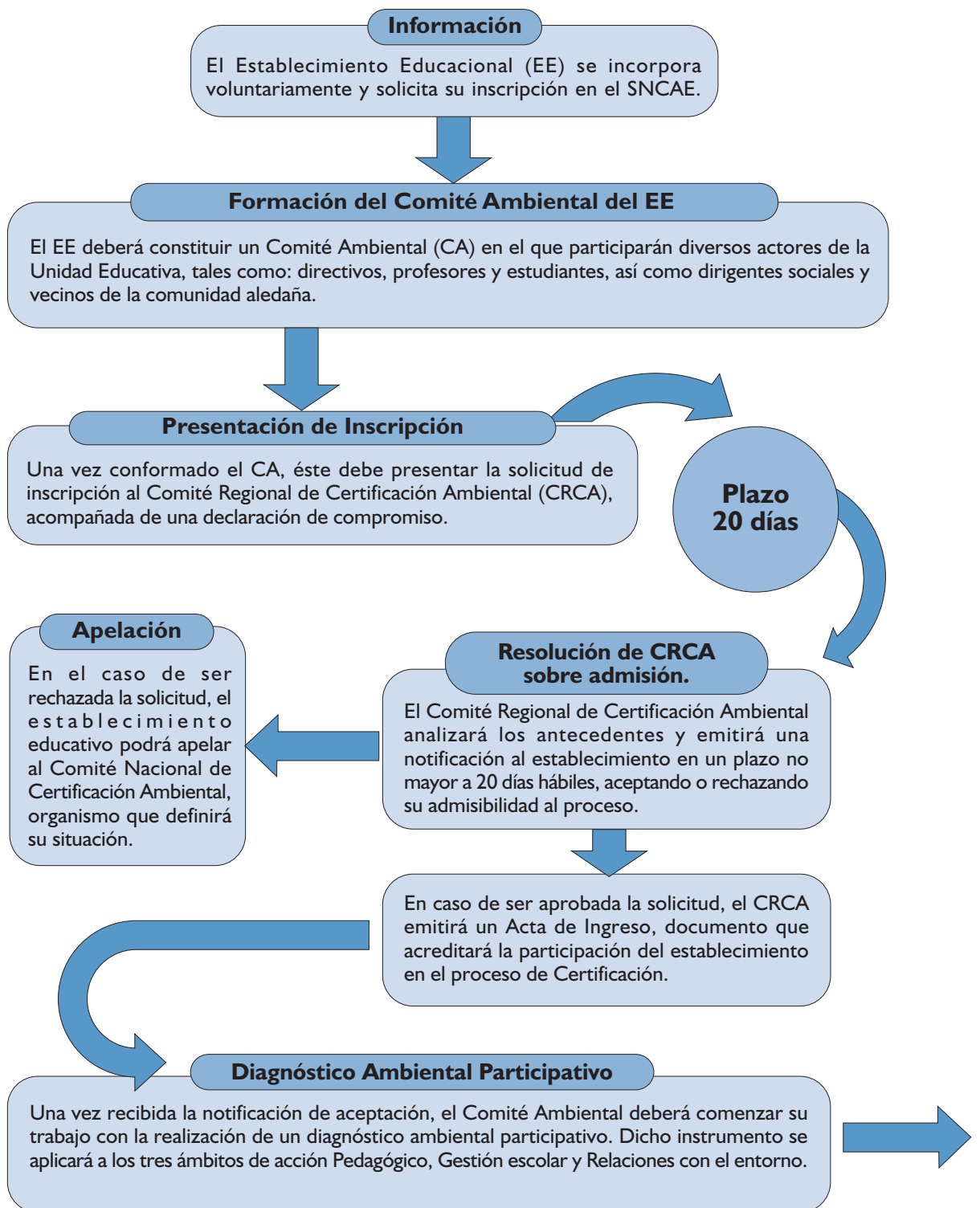
En este ámbito se busca desarrollar los siguientes componentes:

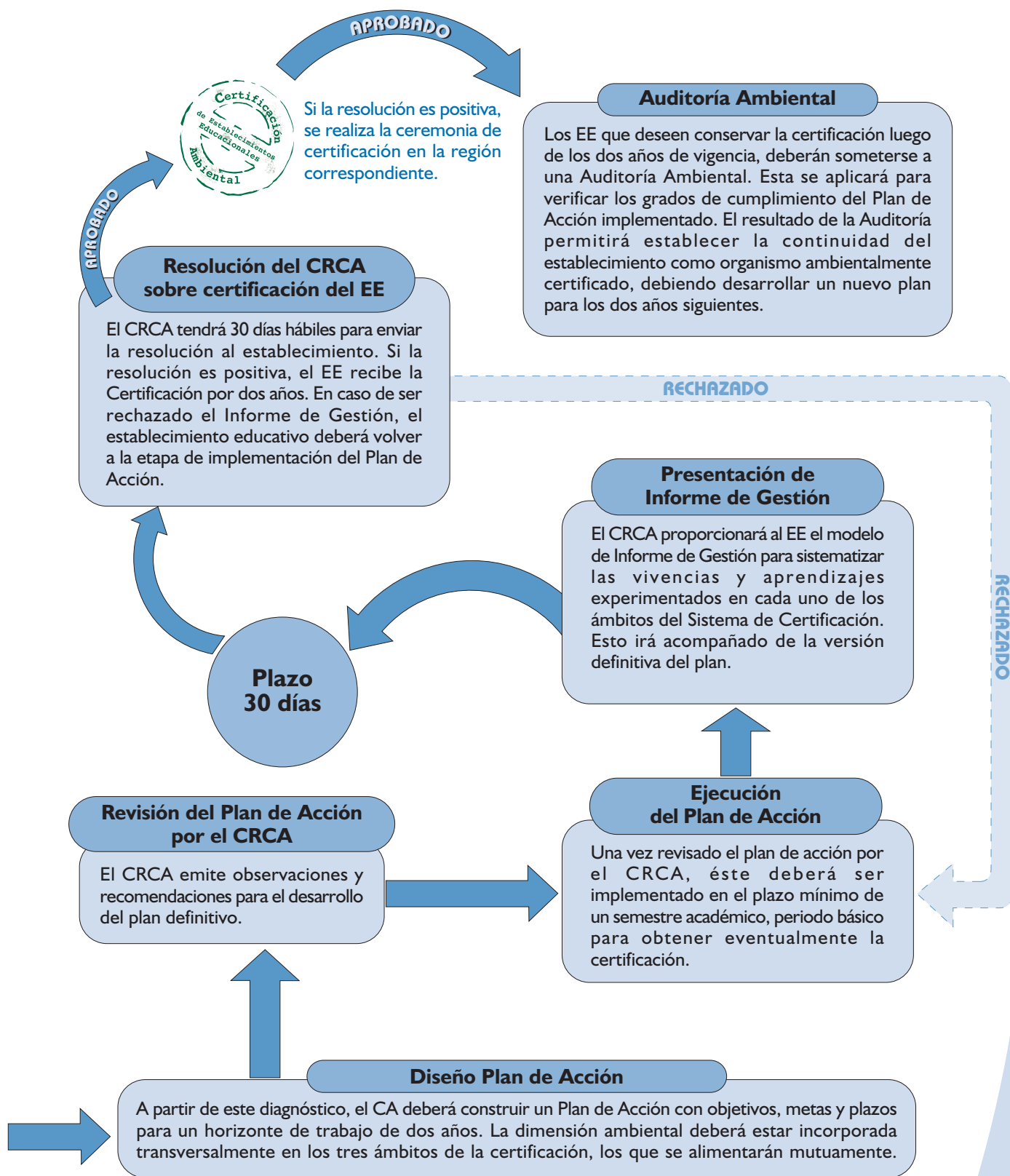
- Mayor conocimiento de la situación ambiental local.
- Ejecución de acciones de mejoramiento de la calidad de vida del sector.
- Integración en planes y medidas de gestión ambiental local.
- Promoción de la responsabilidad ambiental en la comunidad.
- Generación de redes y alianzas estratégicas.

Los establecimientos educacionales participantes, serán un aporte cada vez más significativo para el mejoramiento de la calidad ambiental local. La integración de los tres ámbitos establecidos en el SNCAE permitirá contextualizar los objetivos educativos y de esta manera, generar procesos de identidad y pertenencia cultural.

El SNCAE busca que las temáticas locales relevantes ocupen su espacio en el currículum y, a su vez, impregnen el quehacer de la comunidad educativa para que los niños y niñas aprendan y valoren desde lo cercano, luego lo lejano.

3.- Flujo del Sistema de Certificación





Las secretarías del Comité Regional del Sistema Nacional de Certificación Ambiental son las direcciones regionales de CONAMA. Mayores datos sobre las etapas de este flujo e información específica sobre el Sistema y sus instrumentos puede encontrarlos en el sitio www.conama.cl/certificacion.

4.- Ventajas y Beneficios

Ventajas y beneficios para los establecimientos que participan en el SNCAE

- ⤵ Reconocimiento público por la calidad de la educación ambiental entregada y la adecuada gestión ambiental.
- ⤵ Acceder a Fondos Concursables públicos y privados vinculados al tema ambiental. Algunos de ellos en carácter preferencial, por ejemplo el Fondo de Protección Ambiental.
- ⤵ Recibir material de apoyo pedagógico relativo al medio ambiente y otras temáticas sociales.
- ⤵ Facilitar el acceso de docentes, directivos y otros integrantes de la comunidad escolar a cursos, seminarios y reuniones de trabajo sobre la temática ambiental.
- ⤵ Integrar una red de educación ambiental que brinde oportunidades de interacción con sus pares y organismos públicos y privados con intereses comunes.
- ⤵ Vincular a la comunidad local, con sus recursos y capacidades, al quehacer ambiental de la escuela.
- ⤵ Ahorrar a través del uso apropiado de los recursos: reciclaje, reutilización de residuos y reducción en el consumo de combustible, electricidad y agua.
- ⤵ Mejorar las condiciones ambientales del establecimiento y de su entorno territorial.
- ⤵ Acceder gratuitamente a las Áreas Silvestres Protegidas del Estado.
- ⤵ Acceder a información oportuna sobre convocatorias a concursos, ferias, proyectos y fondos concursables.
- ⤵ Integrar la red planetaria de trabajo en torno a la Agenda 21 escolar.



Los Organismos del SNCAE

5.- Los organismos del SNCAE

Consejo Superior

Se constituyó una mesa de trabajo de carácter consultivo, llamado Consejo Superior. Este consejo está compuesto por un grupo de personalidades del tema ambiental representativos de distintos sectores del quehacer nacional, quienes aportan los lineamientos generales para el funcionamiento del Sistema de Certificación.

Comité Nacional de Certificación Ambiental (CNCA)

El CNCA es la Dirección Ejecutiva del SNCAE y está constituido por representantes del Ministerio de Educación, Comisión Nacional del Medio Ambiente, Corporación Nacional Forestal, Asociación Chilena de Municipalidades y UNESCO.

Su rol fundamental es la coordinación global del SNCAE, y posee las siguientes funciones:

- ↳ Representación pública nacional e internacional.
- ↳ Elaborar, comunicar y difundir los lineamientos de Educación Ambiental para todo el país.
- ↳ Elaborar y sancionar los reglamentos de operación.
- ↳ Sancionar las apelaciones sobre resoluciones de los CRCA.
- ↳ Actualizar el Registro Público Nacional de establecimientos certificados.
- ↳ Mantener un vínculo oficial con los actores de carácter nacional e internacional que manifiesten su voluntad de apoyar al SNCAE.

Comité Regional de Certificación Ambiental (CRCA)

El CRCA está constituido por representantes de la Secretaría Regional de Educación, las Direcciones Regionales de CONAMA y CONAF. Además de otros actores públicos o privados pertinentes (Municipios, empresas, institutos profesionales, ONG's, entre otros), de acuerdo a la realidad y dinámica propia de cada región.

Su rol es la coordinación regional del SNCAE y tendrá las siguientes funciones:

- ↳ Representación pública.
- ↳ Comunicar y difundir su accionar en el ámbito regional y local.
- ↳ Sancionar las solicitudes de ingreso al SNCAE presentadas por los establecimientos educativos.
- ↳ Otorgar la certificación ambiental por resolución fundada.
- ↳ Supervisar el cumplimiento de los compromisos de los establecimientos educativos certificados.
- ↳ Ser la ventanilla única de entrada al SNCAE

Comité Ambiental del Establecimiento Educativo (CA)

Éste es un grupo de trabajo participativo y de colaboración, compuesto por representantes de todos los estamentos de la Unidad Educativa (directivos, docentes administrativos, centro de padres, centro de alumnos) y al menos, un representante de la comunidad local (ejemplo: Comité Ecológico, Junta de Vecinos u otro).

Entre sus funciones destacan:

- 🌀 Liderar el proceso de certificación.
- 🌀 Proponer los principios ambientales que orientarán el trabajo del establecimiento.
- 🌀 Realizar campaña comunicacional y de sensibilización.
- 🌀 Coordinar participativamente la formulación, ejecución y evaluación del Plan de Acción.
- 🌀 Integrar al proceso de certificación, a la comunidad escolar y aledaña al establecimiento.

6.- INDICADORES DE CUMPLIMIENTO EN LOS TRES ÁMBITOS Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.

1.- ÁMBITO PEDAGÓGICO

1.1.- Currículo:

- ♪ Transversalidad en Subsectores.
- ♪ Actividades Complementarias.
- ♪ Innovación Pedagógica.
- ♪ Integración de Apoderados.
- ♪ Trabajo en Terreno.

1.2.- Estrategia O.F.T:

- ♪ Definición y Explicitación de la Estrategia de Educación Ambiental en el marco de los O.F.T.
- ♪ Conocimiento y participación de la comunidad escolar en el diseño y ejecución de la Estrategia.
- ♪ Inserción de Normas de Comportamiento Ambiental en el Reglamento de Convivencia Escolar.

1.3.- Contextualización y pertinencia local:

- ♪ Utilización de Entorno Social – Cultural territorial como contenido curricular.
- ♪ Utilización del espacio y recursos del entorno como parte de actividades educativas.
- ♪ Reconocimiento e incorporación al currículum de elementos de la identidad cultural local.

2.- ÁMBITO GESTIÓN ESCOLAR

2.1.- Uso eficiente de energías y recursos.

- ♪ Desarrollo de una estrategia de ahorro de Agua.
- ♪ Reutilización R.S.D. Orgánicos.
- ♪ Producción vegetal sustentable.
- ♪ Existencia de una política y plan de ahorro y uso eficiente de combustibles y electricidad.
- ♪ Conservación y reutilización de mobiliario, equipos y materiales.

2.2.- Infraestructura sustentable.

- ♪ Proyección o uso tecnologías alternativas.
- ♪ Ejecución de obras de hermoseamiento y mejoramiento ambiental.
- ♪ Existencia de medidas de higiene ambiental.

2.3.- Cultura organizacional.

- ♪ Mantenión de una fluida relación y efectivo apoyo del sostenedor educacional (municipal o privado).
- ♪ Utilización de prácticas participativas de planificación y gestión.
- ♪ Experiencia de trabajo en equipo.
- ♪ Comunicación efectiva al interior del establecimiento.
- ♪ Participación de todos los estamentos de la comunidad escolar.
- ♪ Existencia de medidas de seguridad frente a emergencias.
- ♪ Adopción de principios y prácticas de vida saludable.

2.4.- Impactos ambientales.

- Prevención, reducción, solución o mitigación de:
- ♪ Impacto vital.
 - ♪ Contaminación acústica.
 - ♪ Contaminación del agua.
 - ♪ Gestión integral R.S.D.

2.5.- Aspectos ambientales del PE.I.

- ♪ Incorporación explícita de la Educación Ambiental en el PE.I.
- ♪ Perfil de estudiante cuenta con formación ambiental responsable.
- ♪ PE.I. tiene asociado valores sustentables.
- ♪ PE.I. está contextualizado en la realidad local/regional.

3.- ÁMBITO RELACIONES CON EL ENTORNO

3.1.- Conocimiento situación ambiental local.

- ♪ Estrategia de incorporación de la información local.
- ♪ Participación de la comunidad local en el levantamiento de información.

3.2.- Participación en acciones de mejoramiento ambiental local.

- ♪ Realización de campañas de difusión ambiental.
- ♪ Ejecución de iniciativas o proyectos.

3.3.- Redes asociativas.

- ♪ Mantenión de base de datos de actores y aliados en la gestión y educación ambiental.
- ♪ Vínculos formales con instituciones y actores locales.
- ♪ Gestión de recursos externos.



Programas de Educación Ambiental

7.- Programas de Educación Ambiental



Sendero de Chile

El Sendero de Chile es un proyecto bicentenario coordinado por la Comisión Nacional del Medio Ambiente, CONAMA, que busca construir e implementar junto a diversos actores públicos y privados, una red conectada de huellas y circuitos que recorran el país principalmente por la Cordillera y precordillera de Los Andes, acercándonos a hitos naturales de gran interés, para ser visitados a pie, caballo y bicicleta.

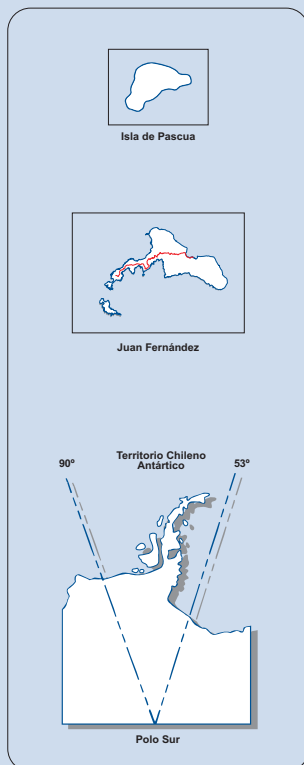
Hoy son cerca de 800 los kilómetros de Sendero construidos a lo largo del país, distribuidos en 25 tramos diseñados para todo tipo de público.

Sus líneas de acción son: construcción; desarrollo local; desarrollo institucional; difusión, promoción cultural y Educación Ambiental. En este último tema, hemos adoptado oficialmente el programa No Deje Rastro (NDR) como el método de educación no formal para usuarios y operarios del Sendero. A la fecha se ha avanzado en la capacitación de encargados regionales del Sendero en el tema NDR, la incorporación de sus principios en la página web, y la capacitación de docentes en actividades motrices en contacto con la naturaleza.

Durante el año 2003 a través de la firma de un convenio con el Ministerio de Educación, se capacitaron 31 profesores como “Educadores al aire libre” que incorporarán sus conocimientos dentro del contexto de la Reforma Educacional para desarrollar talleres de actividades motrices en contacto con la naturaleza.

Además de estos profesores, fueron capacitados por la Escuela NOLS (National Outdoor Leadership School), 10 docentes de educación física como Maestros de No Deje Rastro, para replicar dentro de sus instituciones los principios de este programa y de las técnicas de vida al aire libre con mínimo impacto ambiental. El grupo estuvo conformado por docentes de las regiones I, V, VII, VIII y RM.

Asimismo, durante el año 2003 se realizaron en el ámbito regional masivas campañas pilotos de animación en colaboración con entidades públicas como Municipios, CONAF y MINEDUC, iniciativa dirigida a integrar al proyecto Sendero a los distintos segmentos de edad y sociales. Durante este año se ha repetido la misma experiencia a través de los ciclos de animación y difusión del Sendero. En ellos se han incorporado las escuelas que están en proceso de certificación y aquellas que poseen grupos de Forjadores Ambientales, lo que ha potenciado mutuamente dichos programas.





¡Únete al Club de Forjadores Ambientales!



Los integrantes del Club Forjadores Ambientales forman parte de una red nacional de establecimientos educacionales capaces de liderar acciones que promuevan una mayor responsabilidad ambiental en las personas. El Club existe desde 1999 a raíz de la campaña nacional “Chile Yo Te Cuido” y su objetivo es fortalecer el liderazgo de aquellos estudiantes interesados en proteger el medio ambiente.

Los integrantes buscan conseguir un país más limpio y lograr que las personas cada día mejoren sus hábitos cotidianos, que sean ciudadanos más responsables de sus acciones. Esto implica prevenir y/o controlar los efectos negativos y fomentar los positivos. Para ello realizan en sus establecimientos y con la comunidad, reutilización de residuos, compostaje, reciclaje de papel, reforestación, campañas educativas, entre otras.

Durante los años 2003 y 2004 se han creado Planes de Animación en todas las regiones del país, cuyas principales líneas de trabajo han sido las acciones de conocimiento y valoración de la Biodiversidad en los tramos pilotos del Sendero de Chile y los sitios priorizados en la estrategia de Biodiversidad. Los Forjadores Ambientales se han caracterizado por ser líderes en sus establecimientos educacionales, actores que influyen en sus padres, sus profesores, sus compañeros y vecinos de la comunidad circundante. En este sentido, los grupos de Forjadores Ambientales pueden generar el escenario ideal para que el SNCAE se instale en determinado establecimiento educacional.

¿Quiénes pueden participar?

Pueden inscribirse los estudiantes de educación parvularia, básica, media, rurales y urbanos. Es necesario que un docente asuma como profesor-guía para que los ayude a planificar las acciones que realizarán durante el año. Las direcciones regionales de CONAMA diseñan anualmente un Plan de Animación para los colegios que integran esta red. Estos planes contemplan charlas, visitas a Parques Nacionales, encuentros provinciales y regionales y el apoyo a través de materiales pedagógicos. Este año más de quinientos ejemplares del “Libro Verde de Bodoque” se distribuyeron a escuelas con grupos de Forjadores Ambientales.

Si quieres unirte a este Club, puedes visitar el sitio web y descargar allí la ficha y encuesta de inscripción. Estos documentos deben enviarse a la dirección regional de CONAMA que corresponda. Más información sobre temas ambientales, sobre el Club y cómo integrarte podrás encontrarla en el mismo sitio web.

¡Prepárate para la acción!
www.forjadoresambientales.cl

